

ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OPERACORSA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil trece, a las 10.15 hrs. En las oficinas ubicadas en Cerro Santa Ana calles Plaza Colón 116 Escalinata Diego Noboa Escalon 10 , se reunieron en conformidad al Art. 234 de la Ley de Compañías. En Junta General ordinaria, los accionistas de Operacorsa S.A., con la concurrencia de las siguientes personas; 1.- Maria Daniela Recalde Rendón, por sus propios derechos, propietario de 799 acciones; 2.- Liliana Rendón Robayo, por sus propios derechos, propietario de 1 accion. Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar, moneda legal de los Estados Unidos de América, cada una suscrita y pagada en su totalidad dando derecho a voto en las deliberaciones. Los accionistas resuelven que presida la sesión la señora Liliana Rendón Robayo y actúa como secretaria la señorita Maria Daniela Recalder Rendón, quien manifiesta que de acuerdo con la lista de asistentes, se encuentra en este la totalidad del capital social que es de 800.00 usd americanos.

La presidenta expresa que el objeto de la reunión es para conocer y resolver sobre los puntos que se indican a continuación:

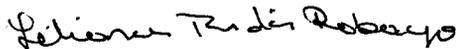
- 1.- Informes del Gerente y Comisario por el ejercicio económico 2012 y las resoluciones respectivas
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados y demás anexos correspondientes al ejercicio 2012.
- 3.- Designación del Comisario para el ejercicio 2013.

Luego de conocido el orden del día se declara instalada la sesión. **1.- Informes del Gerente y Comisario por el ejercicio económico 2012 y las resoluciones respectivas.** Solicita la palabra la Gerente, quien procede a leer los informes. Concluida la lectura de los informes del Gerente y Comisario la Junta de Accionistas por unanimidad de votos resuelve: "Aprobar el informe del Gerente y del Comisario por las actividades desarrolladas en el ejercicio económico y financiero del 2012, solicitando que copias de los informes se anexasen al expediente que se formará de esta junta. **2.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados y demás anexos.** Toma la palabra la Presidenta de la Junta indicando que la Compañía marcha normalmente realizando sus actividades comerciales y acogiéndose a las normas NIIF. **3.- Designación del Comisario año 2013.-** se Designa al Econ. José López Jácome por unanimidad como comisario para el periodo indicado.

Finalmente el Presidente expresa, de conformidad con la Resolución expedida por la superintendencia de compañías, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporan al expediente que se formará para esta Junta. La Junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia que los documentos que se incorporan al expediente son:

- Lista de asistentes, número de acciones que poseen y los votos que les corresponden
- Copia del informe del Comisario año 2012
- Copia del Balance y demás anexos año 2012
- Copia del Acta certificada por el secretario de la Junta.

Por no existir otro asunto que tratar, se conoce un momento de receso para la redacción de la presente acta, procediéndose luego a dar lectura, la misma, que es aprobada por los asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia el Presidente y el suscrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 12:15pm


LILIANA RENDON ROBAYO

PRESIDENTA DE LA JUNTA


MARIA DANIELA RECALDE RENDON

SECRETARIA DE LA JUNTA